



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D. C., Cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2018- 0071-00
ACCIONANTE:	FABIO ENRIQUE CORTES ESPITIA
ACCIONADO:	POLICIA NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
ACCIÓN:	TUTELA

En cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado en auto de **17 de noviembre de 2022**, la accionada, anexó los documentos tendientes a demostrar el cumplimiento del fallo proferido por este Despacho el **11 de julio de 2018**, por lo que se hace necesario poner en conocimiento del accionante tal documentación.

En consecuencia, el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: Por Secretaría **PONER** en conocimiento a la parte accionante el informe rendido por la accionada (**Archivo 012 PDF que se encuentra en el expediente digital**), para que en el término de dos (02) días, manifieste sobre el particular, so pena de declarar el cierre del incidente de desacato.

SEGUNDO: Cumplido el término anterior, **y de no presentarse oposición por parte del accionante, por Secretaría del Despacho archívese el expediente sin necesidad de auto que lo ordene.**

Expediente digital: [2018-00071 INCIDENTE DESACATO1](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA

MAM

Juez

Firmado Por:

Antonio Jose Reyes Medina

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

Sala 025 Contencioso Adm sección 2

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e7e84d2b08e627965235cff048488adaedac3e4588305f5fd4f4c41a2d550d7**

Documento generado en 05/12/2022 08:18:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>